

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

52.164/05. *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Cuenca sobre notificación sanciones no tributarias.*

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que a continuación se relaciona, que al intentar la notificación por los conceptos que se indican, no han sido hallados en su último domicilio conocido por los Servicios de esta Delegación, por lo que conforme a lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les requiere por medio del presente anuncio, que tiene carácter de notificación formal.

Nombre y apellidos	Ultimo domicilio conocido	NIF
Sanciones por Infracción art. 23.A L.O. 1/92		
Herraiz Navarro, F. Javier.	C/ Cantarranas, 11. Cuenca.	4589900C
El Ouhabi Cherkki.	C/ Castillo, 6. Zaidin (Huesca).	X2204481T
Soria Velázquez, Antonio.	C/ Gerardo Diego, 1, 3.º B. Cuenca.	4579005G

Sanciones por Infracción art.25.1 L.O.1/1992

Márquez Jerez, F. Javier.	C/ Ruperto Chapí, 6 Albacete.	74517271P
Fernández Almansa, J. Fer.	C/ Calderón de la Barca, 6, 3 B. Albacete.	74516371M
Parreño Márquez, Jesús.	C/ Senda Sima, 3. Albacete.	5165530Y
Garbaqui Abdel-drim.	C/ Obispo Inocencio Rodríguez Díez, 5, 3 I.	4438160B
Escribano López, Jorge D.	C/ Alboralla, 71, 7, 37. Valencia.	4614269D
Ramírez Martínez, Jorge.	C/ Rubén Darío, 18, 1, 2. Valencia.	33470581S
Granero Ramírez, Santiago.	C/ Rubén Darío, 18, 1, 2. Valencia.	53059183T
Frias Argueta, Santiago.	C/ Río Gabriel (portal 3), 17, 2.	4616324V
López Beltrán, Sebastián.	C/ Ángel, 38,3 G. Albacete.	70520634N
Pariante Gómez, J. Manuel.	C/ Calderillo, 46 B, A. Madrid.	53460638J

Sanciones por Infracción art. 26.1 Ley O. 1/1992

Murciano Marzal, Miguel.	C/ Emilio Baro, 29, 3, 5. Valencia.	26746101E
--------------------------	-------------------------------------	-----------

Sanciones por Infracción art. 26 C Ley O. 1/1992

Guerrero Ramos, Fernando.	C/ Retiro, 12. Cuenca.	4556766Y
Romero Camacho, Felipe.	C/ Villarrobledo, 23. Ciudad Real.	51976578M
García Morales, Jaime.	C/ General Emilio Villaescusa, 23 A. Cuenca.	4621178H
Barba Balmaseda, Domingo.	C/ Antonio Robles, 5, bj. A. Ciudad Real.	5643948R

Cuenca, 7 de octubre de 2005.-La Delegada Economía y Hacienda, María Antonia Guardia Lledó.

MINISTERIO DEL INTERIOR

53.616/05. *Resolución de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado anunciando la subasta de varios inmuebles.*

El Consejo Rector de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), ha aprobado el pliego de condiciones generales que habrá de regir para la enajenación mediante subasta pública al alza de los siguientes inmuebles:

1. Antigua casa-cuartel de la Guardia Civil en Aller (Asturias), carretera local 255 Boo-Bustiello.

El tipo de licitación para la primera subasta será de 131.938,34 euros y para la segunda subasta de 118.744,51 euros. La fianza provisional es de 26.387,67 euros.

2. Antigua casa-cuartel de la Guardia Civil en Vega de Espinareda (León), avenida de Ancares, número 61.

El tipo de licitación para la primera subasta será de 168.546,24 euros y para la segunda subasta de 151.691,62 euros. La fianza provisional es de 33.709,25 euros.

3. Antigua casa-cuartel de la Guardia Civil en Riudoms (Tarragona), avenida de Reus, número 4.

El tipo de licitación para la primera subasta será de 127.000,00 euros y para la segunda subasta de 114.300,00 euros. La fianza provisional es de 25.400,00 euros.

4. Antigua casa-cuartel de la Guardia Civil en Escucha (Teruel), carretera nacional 420, número 32.

El tipo de licitación para la primera subasta será de 220.790,72 euros y para la segunda subasta de 198.711,65 euros. La fianza provisional es de 44.158,14 euros.

5. Antigua casa-cuartel de la Guardia Civil en Cobija (Toledo), calle Real, número 34.

El tipo de licitación para la primera subasta será de 374.141,00 euros y para la segunda subasta de 336.726,90 euros. La fianza provisional es de 74.828,20 euros.

6. Antigua casa-cuartel de la Guardia Civil en Villanueva del Fresno (Badajoz), paraje «Los Llanos de Camila».

El tipo de licitación para la primera subasta será de 60.122,00 euros y para la segunda subasta de 54.109,80 euros. La fianza provisional es de 12.024,40 euros.

La segunda subasta se llevará a efecto, en los inmuebles anteriormente descritos, en el caso de declararse desierta la primera subasta o sus posturas inadmisibles.

Las proposiciones se admitirán hasta las 17,00 horas del día 7 de noviembre de 2005 en el Registro General del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos n.º 7, de Madrid, código postal 28071.

Los pliegos generales de la subasta podrán consultarse de lunes a viernes en las dependencias de la GIESE, calle Evaristo San Miguel n.º 8, tercera planta, de Madrid, entre las 9 y las 14 horas.

La subasta pública al alza para la enajenación de los citados inmuebles se celebrará a las 10,00 horas del día 29 de noviembre de 2005, en la sede de la GIESE, calle Evaristo San Miguel n.º 8, segunda planta, de Madrid.

El coste de los anuncios y demás gastos de enajenación correrán por cuenta de los adjudicatarios.

Teléfonos de información: 91 537 28 52/53. www.mir.es/giese.

Madrid, 19 de octubre de 2005.-El Secretario General de la Gerencia, Gonzalo Jar Couselo.

MINISTERIO DE FOMENTO

52.308/05. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto: Autovía Lleida-Huesca (A-22). Tramo: Lleida-La Cerdera. Clave: 12-L-3580. Términos municipales de Alpicat y Lleida. Provincia de Lleida.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 28 de julio de 2005, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de construcción del proyecto aprobado.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lleida», y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Lleida y Alpicat, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Lleida, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal de Alpicat:

Lugar: Ayuntamiento de Alpicat.
Día: 22 de noviembre de 2005, en horario de nueve treinta a trece treinta horas.

Término Municipal de Lleida:

Lugar: Ayuntamiento de Lleida.
Día: 22 de noviembre de 2005, en horario de dieciséis treinta a diecinueve horas.

Días: 23 y 24 de noviembre de 2005, en horario de nueve treinta a trece treinta y de dieciséis treinta a diecinueve horas.

Además de los medios antes citados se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos «La Mañana» y «El Segre» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el últi-

mo recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, calle de La Marquesa, 12, 08071 Barcelona, o en la Unidad de Carreteras de Lleida, plaza de San Juan, 22, 25071 Lleida, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Barcelona, 7 de octubre de 2005.—El Jefe de la Demarcación, Luis Bonet Linuesa.

52.342/05. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 30 de septiembre de 2005, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto básico del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: Nuevo acceso ferroviario al norte y noroeste de España. Madrid-Segovia-Valladolid/Medina del Campo. Tramo: Accesos a Valladolid e integración urbana de su Red Arterial Ferroviaria. Subtramo: Valdestillas-río Duero. Expediente: 31ADIF0502, en los términos municipales de Boecillo, Laguna de Duero, Valdestillas, Valladolid y Viana de Cega.**

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2005 en el Ayuntamiento de Valdestillas, para el día 22 de noviembre de 2005 en el Ayuntamiento de Viana de Cega y Boecillo, y para el día 24 de noviembre de 2005, en los Ayuntamientos de Valladolid y Laguna de Duero, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Boecillo, Laguna de Duero, Valdestillas, Valladolid y Viana de Cega. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Boecillo, Laguna de Duero, Valdestillas, Valladolid y Viana de Cega, en los días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropián, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 30 de septiembre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

52.343/05. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 3 de octubre de 2005, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto básico del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Monforte del Cid- La Alcoraya». Expediente: 36ADIF0504, en los términos municipales de Agost, Monforte del Cid y Alicante.**

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 8 de noviembre de 2005 en los Ayuntamientos de Agost y Monforte del Cid y para el día 9 de noviembre de 2005 en el Ayuntamiento de Alicante, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Agost, Monforte del Cid y Alicante. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Agost, Monforte del Cid y Alicante, en los días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropián, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 3 de octubre de 2005.—La Ministra, P. D. El Director general de Ferrocarriles. Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04. Fdo.: Luis de Santiago Pérez.

52.344/05. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 3 de octubre de 2005, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto básico del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias: «Corredor norte-noroeste de alta velocidad. Eje: Ourense-Santiago de Compostela, tramo: Lalín-Santiago. Subtramo: Silleda (Dornelas)-Vedra». Expediente: 10GIF0407, en el término municipal de Silleda.**

Finalizado el plazo de información pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, este Ministerio, en virtud de lo dispuesto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2005 en el Ayuntamiento de Silleda, el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Silleda. Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en dos

periódicos de máxima difusión en la provincia. Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Silleda, en los días indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropián, tal y como establece el art. 3 de la LEF.

Madrid, 3 de octubre de 2005.—La Ministra, P. D. El Director General de Ferrocarriles. Orden FOM/3564/2004, 19-10-04, BOE 3-11-04. Fdo.: Luis de Santiago Pérez.

52.354/05. **Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 6 de octubre de 2005, por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Cheste-Aldaya. Términos municipales de Aldaya, Quart de Poblet, Cheste y Chiva. Expte.: 40ADIF0504.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa, nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Cheste-Aldaya. Términos municipales de Aldaya, Quart de Poblet, Cheste y Chiva, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II, sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, «BOE» 3-11-2004), el Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.